Firmado digitalmente por TERRAZOS ESPINOZA Jose Ivan FIR 43293241 hard
Unidad: DIRECCION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
Cargo: DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso:05/06/2025 - 14:36:22

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Pimentel 5 junio 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000088-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515841836 - 5]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000092-2025-GR. LAMB/CMEA-DAD [515841836-3], de fecha 30 de mayo de 2025; y MEMORANDO N° 000093-2025-GR. LAMB/CMEA-DAD [515841836 - 4], de fecha 30 de mayo del 2025, Y demás documentos con relación a reconocimiento y felicitación del servidor JUAN ALBERTO CHAPOÑAN TUMES, en mérito a su desempeño laboral, y considerándolo como servidor más destacado del mes de mayo.

CONSIDERANDO:

Que, con MEMORANDO N° 000092-2025-GR. LAMB/CMEA-DAD [515841836 - 3], y MEMORANDO N° 000093-2025-GR.LAMB/CMEA-DAD[515841836-4], de fecha 30 de mayo del 2025 la Jefatura de Administración remite el acta de acuerdo en la cual se ha considerado al servidor JUAN ALBERTO CHAPOÑAN TUMES, como servidor destacado del mes.

Que, el **Artículo N° 39**° de la Constitución Política del Perú, establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación;

Que, el **Artículo N° 24°** inciso i), del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico señala como derecho de los servidores de carrera “Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales”;

Que, el **Artículo N° 146°** del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del D.L. N° 276, señala que “Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones”, precisando en su Art. N° 147° como uno de tales incentivos, inciso a), reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita; diploma y medalla al mérito; y la orden del servicio Civil, en sus diferentes grados;

Que, por **Resolución Suprema N° 111-2009-PCM,** del 28 de mayo de 2009, se resuelve: Art. 1° Reconocimiento al servidor público que promueve con el ejemplo la implementación de valores positivos: Instituir el día 29 de mayo de cada año, la ceremonia del reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos al interior de cada sede Ministerial y que destaquen en el cumplimiento de los deberes y principios éticos, contenidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública;

Que, según el Artículo 15 del Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, aprobado mediante D.S. Nº011-2011-ED, establece que "El director es la primera autoridad de la Institución Educativa Pública Militar -IEPM, su representante legal y responsable de su conducción y administración integral, para lo cual cuenta con facultades de dirección y gestión";

Que, en el literal l) del Artículo 16 del Reglamento mencionado, establece que el director es responsable de "Emitir las resoluciones directorales de su competencia";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE, se resuelve nombrar, a partir del 1 de enero de 2025, al CRL. EP. JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA, como DIRECTOR del Colegio Militar Elías Aguirre;

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Oficina de Administración del Colegio Militar Elías Aguirre, y;

De conformidad, Resolución Suprema N° 111-2009-PCM; Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Legislativo N° 276; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000088-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515841836 - 5]

y su Modificatoria; Ley 13729, Ley de Creación del Colegio Militar Elías Aguirre; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR/LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar "Elías Aguirre" y D.S N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las IEPM Instituciones Educativas Pública Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al servidor **JUAN ALBERTO CHAPOÑAN TUMES,** como servidor destacado del mes de mayo, en merito a su destacada labor, a favor de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Que, la presente Resolución se considere como mérito al personal administrativo antes mencionado;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente al servidor felicitado en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 05/06/2025 - 14:36:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
  JULIO CESAR VALQUI RITUAY
  JEFE ENCARGADO DEL DPTO DE ADMINISTRACION
  05-06-2025 / 14:34:58